

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quesa

2025/15814 *Anuncio del Ayuntamiento de Quesa sobre la delegación de funciones en materia de contratación del Pleno al alcalde.*

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 19/12/2025, se acordó la delegación de competencias en materia de contratación que corresponden al Pleno en la Alcaldía en relación con los contratos de obras, servicios, suministros, concesiones de obras y concesiones de servicios y contratos administrativos especiales, que, por su valor estimado o duración, competan al Pleno el Alcalde, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que le tramo, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quesa, 22 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Rafael Bas Baldó.

